

353777



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

SOLICITANTE: DA MARIA ANGELES REGUES CUESTA

RESIDENCIA: Salamanca nº 54.- VALENCIA

ENUNCIADO: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE  
LA PATENTE DE INVENCION 351.299 POR:  
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS  
PROCESOS DE CROMATIZACION DE CHAPAS DE  
MADERA".-

INVENTOR: La Sra. solicitante, de nacionalidad -  
española.-

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

gc.-



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



1 El objeto de la Patente de Invención 351.299 se re-  
fiere a unos perfeccionamientos introducidos en los proce-  
sos de cromatización de chapas de madera que consisten en  
líneas generales en situar las chapas naturales en unos so-  
5 portes separadores de las mismas que son introducidos con  
las chapas incorporadas en unos baños hidrolizantes colo-  
reando a estas últimas hasta el lugar más íntimo de ellas  
con el fin de que al lijar, pasar de cuchilla, cortar, etc.  
etc., a las chapas tratadas no desaparezca el color exter-  
10 no de la chapa que llega hasta el lugar más íntimo de ella.

La práctica ha demostrado que la realización prác-  
tica del proceso de la citada patente, ha dado, en efecto,  
los resultados previstos. Sin embargo, el estudio de su ac-  
tuación funcional ha demostrado que dichos perfeccionamien-  
15 tos pueden mejorarse para obtener en una misma chapa dibu-  
jos de distintos colores a toda profundidad.

En tal sentido, las mejoras que ahora se proponen  
consisten en realizar la decoración de las chapas de acuer-  
do con la práctica de las siguientes operaciones:

20 En primer lugar se procede a depositar una capa --  
protectora, bien por sistema manual, de trepas, rodillos u  
otros medios mecánicos cualquiera, sobre una o dos caras -  
de las chapas naturales de distintos espesores, longitud y  
anchura, de manera que recubra zonas adecuadas de dichas -  
25 superficies adecuados, formando o no dibujos convenciona-  
les, regulares o irregulares.

En segundo lugar las chapas protegidas son situa-  
das en soportes adecuados que actúan como separadores de -  
las mismas.

30 En tercer lugar los soportes con las chapas prote-



1 gidas son sumergidos en baños hidrolizantes con mezclas --  
adecuadas de ingredientes para producir por reacción y tam  
bién por colorantes los colores y tonos deseados.

5 Otra fase del procedimiento consiste en someter, -  
bien a los soportes, bien al líquido en que se encuentran  
sumergidas las chapas, a un movimiento continuo a fin de -  
que el colorante penetre en el lugar más íntimo de la cha  
pa no protegida.

10 Eventualmente las chapas protegidas y separadas --  
por el soporte son sumergidas en baños de altas temperatu  
ras con mezclas adecuadas de colorantes de modo que la ebu  
llición del líquido produce el movimiento continuo de las  
chapas a fin de que penetre el colorante en el lugar más -  
íntimo de las zonas de ellas no protegidas, siendo los ba  
ños a temperaturas y tiempos varios.

15 Posteriormente, los soportes son retirados de los  
baños con las chapas tratadas para pasar éstas a la recu  
peración de los protectores, o sustancias protectoras con  
el fin de ser utilizadas en otras chapas de madera, si ---  
20 bien, dichos protectores pueden quedar inutilizados des---  
pués de cada operación. Entretanto, las chapas han quedado  
decoradas solamente en las zonas que no estaban recubiertas  
por los protectores, formando dibujos sobre una o ambas -  
superficies de la chapa, al tiempo que son sometidas a un  
25 proceso de secado, bien artificial o de medio ambiente.

30 Estas mismas chapas si se desea pueden volverse a  
situar sobre los soportes para sumergirse en otros baños -  
de cromatización con un tono de color seleccionado y de --  
contraste con el primero, siendo las variantes de esta me  
canización diversas para alcanzar varios colores o tonos -



1 como dibujos deseados.

Por otra parte pueden situarse las chapas natura--  
les en soportes separadores para sumérgirlas en baños cro-  
máticos y conseguir por reacción y también por colorantes,  
5 tanto en frío como en caliente, que el colorante penetre -  
en el lugar más íntimo de las chapas.

Posteriormente se deposita una capa protectora, --  
bien por sistema manual, de trepas, rodillos y otros me--  
dios mecánicos cualquiera, sobre una o dos caras de las --  
10 chapas coloreadas, de manera que la capa protectora recu--  
bra zonas adecuadas de dichas superficies coloreadas de --  
chapa.

Entretanto, los soportes separadores con las cha--  
pas coloreadas protegidas se sumergen en baños de mezclas  
15 adecuadas que desmontan los colores en las zonas de chapa  
no protegidas, de manera que retirando los soportes de los  
baños con las chapas de madera tratadas, pueden o no pasar  
éstas a recuperación de los protectores y a un proceso de  
secado e incluso a una nueva inmersión para cromatizar las  
20 zonas de chapa que estuvieron protegidas.

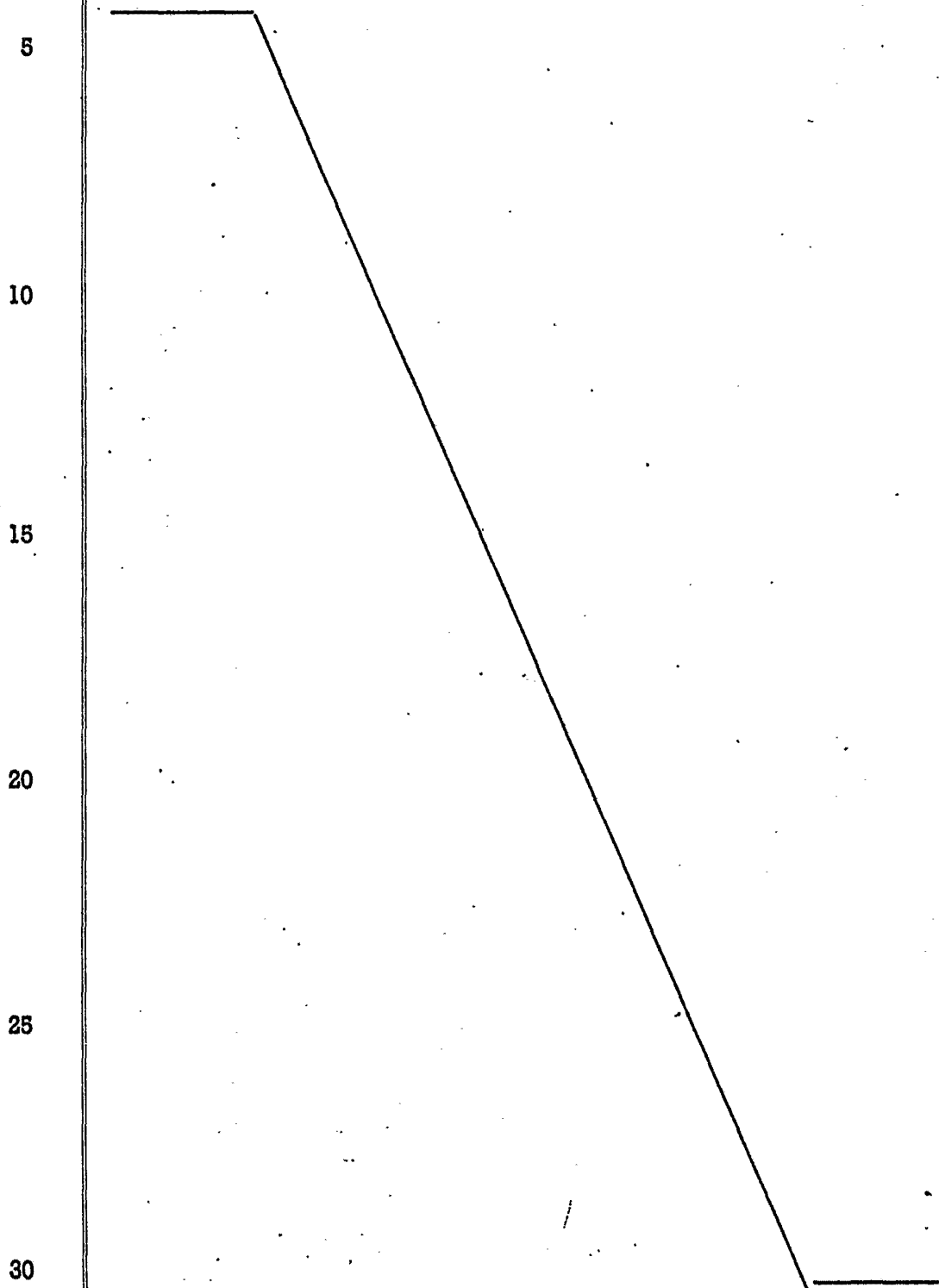
Finalmente las chapas decoradas pueden pegarse o -  
unirse por medios adecuados para formar tableros que admi-  
ten pulimentos e incluso poliéster.

Como ventajas fundamentales del procedimiento des-  
25 crito tenemos el obtener chapas decoradas con dibujos de -  
distinto color, e incluso del fondo de la chapa, de tal mo  
do que tanto exterior como interiormente presenten el mis-  
mo color.

Otra importante ventaja del proceso estriba, en --  
30 síntesis, en que siendo en un caso los baños de sustancias



1, como formol, ácidos bases, etc., y en otros casos con ebullición, se verifica una esterilización que hace imputrescibles las chapas tratadas.





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 351.299 POR: PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PROCESOS DE CROMATIZACION DE CHAPAS DE MADERA, caracterizados esencialmente porque consisten en realizar la decoración de las chapas de acuerdo con la práctica de las siguientes operaciones en combinación:

a) depositando una capa protectora, por sistema manual, de trepas, rodillos u otros medios mecánicos cualquiera, sobre una o dos caras de las chapas naturales de distintos espesores, longitud y anchura, de manera que recubra zonas adecuadas de dichas superficies de chapa,

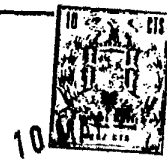
b) situando las chapas protegidas en soportes adecuados que actúan como separadores de las mismas,

c) sumergiendo los soportes con las chapas protegidas incorporadas en baños hidrolizantes con mezclas adecuadas de ingredientes para producir por reacción y también por colorantes los colores y tonos deseados,

d) sometiendo bien a los soportes, bien al líquido en que se encuentran sumergidas las chapas protegidas a un movimiento continuo a fin de que el colorante penetre en el lugar más íntimo de la chapa no protegida,

e) sumergiendo eventualmente las chapas protegidas y separadas por los soportes en baños de altas temperaturas con mezclas adecuadas de colorantes de modo que la ebullición del líquido produce el movimiento continuo de las chapas a fin de que penetre el colorante en el lugar más íntimo de las zonas de ellas no protegidas, siendo los baños a temperaturas y tiempos varios,

f) retirando los soportes de los baños con las chapas de madera tratadas, pueden o no pasar éstas a recupera-



1 ción de los protectores o substancias protectoras que pro-  
tegian las zonas de chapa interesadas, para ser sometidas  
a un proceso de secado, bien artificial o de medio ambien-  
te, quedando el colorante en las zonas de chapa no protegi-  
5 das,

g) sometiendo eventualmente las chapas tratadas en  
baños de color elegido a fin de que con el tono selecciona-  
do queden cromatizadas las partes de chapa que se protegie-  
ron, siendo las fases de este proceso diversas para alcan-  
10 zar varios colores, tonos y dibujos deseados,

h) situando eventualmente las chapas naturales en -  
soportes separadores se sumergen en baños cromáticos para  
conseguir por reacción y también por colorantes, tanto en  
frío como en caliente, que el colorante penetre en el lu-  
15 gar más íntimo de las chapas,

i) depositando una capa protectora, por sistema ma-  
nual, de trepas, rodillos y otros medios mecánicos cual-  
quiera, sobre una o dos caras de las chapas coloreadas, de  
manera que la capa protectora recubra zonas adecuadas de -  
20 dichas superficies coloreadas de chapa,

j) pasando los soportes separadores con las chapas  
coloreadas protegidas a baños de mezclas adecuadas, se des-  
montan los colores en las zonas de chapa no protegidas,

k) retirando los soportes de los baños con las cha-  
25 pas de madera tratadas, pueden o no pasar éstas a recupera-  
ción de los protectores y a un proceso de secado e incluso  
a una nueva inmersión para cromatizar las zonas de chapa -  
que estuvieron protegidas.

2.- Se reivindica por último, como objeto sobre el  
30 que ha de recaer el Primer Certificado de Adición que se -

10



1

solicita: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION 351.299 POR: PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PROCESOS DE CROMATIZACION DE CHAPAS DE MADERA".

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de diez páginas mecanografiadas.

Madrid, 10 de mayo de 1.968

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

15

20

25

30